

DECRETO ALCALDICIO N° 3126

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

14 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1339 de fecha 04-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN ESTABLECIMIENTO PRODUCTO DE DETERIORO POR EL PASO DEL TIEMPO Y USO DE LOS ALUMNOS, ACEPTADA EN ORD. N°1357, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a MANTENIMIENTO

El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EN ESTABLECIMIENTO PRODUCTO DE DETERIORO POR EL PASO DEL TIEMPO Y USO DE LOS ALUMNOS, ACEPTADA EN ORD. N°1357, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor CESAR BERNARDO GONZALEZ CELIS, RUT [REDACTED] MONTO \$595.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)